


Diciembre de 2016, por [Antiglobalización](#) | Visitas: 2640 | También publicado en: [Antiglobalización](#)

Ecologistas en Acción muestra su solidaridad con la organización ecuatoriana Acción Ecológica, que trabaja desde hace más de 30 años por la defensa de la naturaleza, los derechos de los pueblos y la no violencia, ante la solicitud de procedimiento administrativo de cierre (extinción y disolución) por parte del gobierno ecuatoriano.

Diego Torres Saldaña, Viceministro de Seguridad Interna de Ecuador, ha solicitado al Ministro del Ambiente ecuatoriano el cierre administrativo de Acción Ecológica por un supuesto desvío de los fines y objetivos para los cuales la organización fue constituida.

Para Acción Ecológica, así como para Ecologistas en Acción, esta decisión administrativa, de acuerdo a la notificación del Ministerio del Interior al Ministerio del Ambiente (MDI-VSI-2016-00033), ha sido tomada, sin embargo, por "difundir los graves impactos ambientales y al ecosistema que resultarían de la actividad extractivista en la Cordillera del Cóndor y por alertar sobre la violación de derechos humanos de las comunidades que viven en esta zona".

Según el manifiesto difundido por Acción Ecológica, estos son los objetivos por los cuales se constituyó la organización, como lo señala el artículo dos de su estatuto: "Promover la defensa de los derechos de la naturaleza con el fin de asegurar la preservación de un medio ambiente sano y alcanzar los derechos del buen vivir, promoviendo el respeto integral".

Asimismo, Ecologistas en Acción apoya los argumentos esgrimidos por Acción Ecológica sobre su cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional y se adhiere al [comunicado de apoyo](#)  de esta organización para que su cierre no se haga efectivo. Esta acción resultaría muy perjudicial para el medio ambiente y la sociedad, teniendo en cuenta la labor que Acción Ecológica ha desempeñado en el conflicto de la Cordillera del Cóndor y el trabajo de esta organización durante los últimos 30 años.